

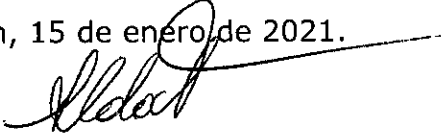
LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-00527

Procede el Despacho a adicionar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante y **en favor de la parte demandada**, como sigue:

Agencias en derecho	40 vto. y 41	\$4.418.746.00
Notificaciones	12,14, 27 y 33	\$37.800.00
Oficina de Registro	15 , 29, 30, y 31	\$97.000.00
TOTAL COSTAS:		\$4.553.546.00

Son: Cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$4.553.546).

Medellín, 15 de enero de 2021.


ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
04

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	José Fabiel Carrillo Rojas
Demandada	Diana Carolina Gutiérrez Monsalve y Milton Javier Castañeda Daza
Radicado	05001-31-03-008-2019-00527-00
Asunto	Aprueba costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

04